ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS N° 15/2017

En la ciudad de Pilar, capital del Dpto. de Ñeembucú, a los 05 día del mes de julio del año 2017, en la sede del Departamento Administrativo - Financiero, sito en el Palacio de Justicia, primer piso, en las calles Pilade Valoriani entre Capitán Zamphirópolos y Leonas del Ycuá Pytá, siendo las 08:00 horas se reúne el Comité de Evaluación de Ofertas de la Circunscripción Judicial de Ñeembucú conformado por Resolución del Consejo de Administración N° 006 de fecha 19 de enero del 2017, con la presencia de las siguientes personas: ***LA ABOG. SANDRA MARILIN ROLON AQUINO, TECNICA ADMINISTRATIVA Y EL LIC. GERMÁN SATURNINO SALGUEIRO SANTA CRUZ, JEFE DE SECCIÓN;*** para dar inicio al acto de evaluación de las ofertas presentadas en el marco del llamado por la modalidad de **Contratación Directa N° 12/2017** denominado "Adquisición de Muebles, Equipos y Enseres de Oficina" **ID N° 326.246.** ***EL ABOG. JUAN MANUEL STETE GHIRINGHELLI, VICEPRESIDENTE 2° DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, Y MIEMBRO DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN,*** en la ocasión se encuentra ausente por vacaciones.

El Comité de Evaluación de Ofertas de la Circunscripción Judicial de Ñeembucú, de conformidad a lo establecido en los Artículos 26 y 27 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, procede a emitir el Informe Técnico de Evaluación de Propuestas presentadas en la convocatoria que se identifica seguidamente:

1. DATOS DE LA CONVOCATORIA.

a) N° de ID: 326.246.
b) Nombre del Llamado: Adquisición de Muebles, Equipos y Enseres de Oficina.
c) Modalidad: Contratación Directa.

2. APERTURA DE SOBRES.

El día 29 de mayo de 2017 a las 09:10 horas; fue establecido como fecha y hora límite para la apertura de ofertas, y habiendo sido recepcionadas solo dos (2) ofertas, de conformidad a lo establecido en la resolución DNCP N° 522/2015, y el Art. 34 " Procedimientos" de la ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", las cuales facultan a las convocantes a realizar una prórroga cuando en la fecha límite fijada para la recepción no se haya contado con la cantidad mínima (3) de ofertas requeridas, se ha procedido a establecer otra fecha y hora para la presentación de las mismas.

En fecha 5 de junio del 2017, conforme al procedimiento previsto en el Art. 24 "Presentación y Apertura de Ofertas" de la Ley 2051/2003, se realizó el acto de Apertura de Ofertas N° 25/2017, en el local del Palacio de Justicia de Pilar, en la que se procedió a la apertura y lectura de las ofertas presentadas por las siguientes empresas:

N°	OFERENTES	RUC N°	MONTO TOTAL OFERTADO Gs.	LOTE N°
1	AYM RAMOS GENERALES de María Elizangela Sosa	3425476-5	36.600.000	LOTE 4
2	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.	80013889-9	22.657.266	LOTE 1

ABOG. SANDRA MARILIN ROLÓN
Miembro Comité de Evaluación de Ofertas

PODER JUDICIAL · CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ · COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

LIC. GERMÁN SALGUEIRO SANTA CRUZ
Miembro Comité de Evaluación de Ofertas

2.1 OBSERVACIONES REALIZADAS EN EL ACTA DE APERTURA DE OFERTAS.

De conformidad a lo establecido en el Art. 54 del Decreto N° 21909/03, el Comité de Evaluación de Ofertas verificó y analizó las observaciones descritas y asentadas en el Acta de Apertura de Ofertas, como sigue:

a) **Oferente 1: AYM RAMOS GENERALES de María Elizangela Sosa, RUC 3425476-5;** la firma no presentó con su oferta las siguiente documentación:
   - ✓ Copia del Certificado de Origen Nacional emitido por el MIC. Se aclara que la no presentación de la misma no será causal de descalificación.

b) **Oferente 2: DATA SYSTEMS S.A.E.C.A., RUC 80013889-9**; la firma no presentó con su oferta la siguiente documentación:
   - ✓ Copia del Certificado de Origen Nacional emitido por el MIC. Se aclara que la no presentación de la misma no será causal de descalificación.

Posterior a la revisión de las documentaciones que han sido presentadas por los oferentes, basados en las disposiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) para el presente Llamado, el Comité de Evaluación de Ofertas, corroboró las observaciones descritas en el Acta de Apertura.

3. REQUERIMIENTO DE DOCUMENTOS FALTANTES.

Considerando las observaciones asentadas en el apartado anterior, respecto al documento no presentado, notificación mediante se solicitó a la empresa AYM RAMOS GENERALES de María Elizangela Sosa (que fue la única que cotizó productos de origen nacional), la remisión y presentación del citado documento, en Mesa de Entrada de la Oficina Administrativa, del Palacio de Justicia de Pilar, 1er. piso; según siguiente detalle:

- ✓ **Notificación N° 1:** con la misma se solicitó copia del Certificado de Origen Nacional emitido por el MIC, dándosele un plazo de 72 horas para la presentación.

La cédula de notificación más arriba citada, es expuesta en el Anexo 1.

4. VERIFICACIÓN Y ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DOCUMENTAL.

Cumplido los plazos para la presentación de la documentación solicitada notificación mediante, se procedió a la verificación de los documentos presentados, y posteriormente se realizó el análisis del cumplimiento documental de la oferta; los resultados de la misma se exponen en el siguiente cuadro:

N°	DOCUMENTACIONES	OFERENTES	
		AYM RAMOS GENERALES de María Elizángela Sosa	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.
1	Formulario de presentación de oferta debidamente firmado y completado por el representante legal.*	CUMPLE	CUMPLE
2	Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta 5%.*	CUMPLE	CUMPLE
3	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*,	CUMPLE	CUMPLE

ABOG. SANDRA MARILIN ROLÓN
Miembro Comité de Evaluación de Ofertas

PODER JUDICIAL CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

LIC. GERMÁN SALGUEIRO SANTA CRUZ
Miembro Comité de Evaluación de Ofertas

	ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.		
4	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	CUMPLE	CUMPLE
5	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.*	CUMPLE	CUMPLE
6	Constancia de Inscripción en el registro único del contribuyente (RUC).	CUMPLE	CUMPLE
7	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	CUMPLE	CUMPLE
8	Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE	CUMPLE
9	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por escritura pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes (Personas Físicas).	NO APLICA	NO APLICA
	Documentos Legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas.		
10	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	NO APLICA	CUMPLE
11	Documentos de identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	NO APLICA	CUMPLE
12	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	NO APLICA	CUMPLE
	Otros Documentos.		
13	**SOLO PARA LOTE 1** - Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. - Certificado del fabricante de haber entrenado por lo menos a 3 (tres) técnicos en los equipos que oferta el distribuidor autorizado. - Garantía escrita del oferente de 2 años, donde declare que cuentan con mano de obra certificada y partes originales sin	NO APLICA	CUMPLE

ABOG. SANDRA MARILIN ROLÓN
Miembro Comité de Evaluación de Ofertas

PODER JUDICIAL · CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ · COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

LIC. BERMÁN SALGUEIRO SANTA CRUZ
Miembro Comité de Evaluación de Ofertas

	cargo alguno durante el periodo de garantía. - Los oferentes deberán presentar folletos, catálogos, materiales ilustrativos que amplíe la información proporcionada en las especificaciones técnicas.		
14	**PARA LOTES 1, 2, 3 y 4, SEGÚN LOTE COTIZADO.** Copias de contratos y/o facturaciones de provisión de muebles, equipos y enseres de oficina iguales a los solicitados en el presente llamado como ser: fotocopiadora, acondicionador de aire, maquina destructora de papel y muebles de oficina en general, según lote cotizado; con volúmenes equivalentes al 50% o más del monto total ofertado (según lotes cotizados), dentro de los años 2014, 2015 y 2016. Podrán presentarse la cantidad necesaria para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en los periodos mencionados. Los contratos y/o facturaciones podrán ser de entidades públicas o privadas. La experiencia será evaluada por cada lote cotizado.	**CUMPLE**	**CUMPLE**
15	Copia de Certificado de Origen Nacional emitido por el MIC. (Se aclara que la no presentación de la misma no será causal de descalificación).	**NO CUMPLE**	**NO APLICA**
16	Nómina de Socios/ Representas legales (formulario 8).	**NO APLICA**	**CUMPLE**

CONCLUSIÓN DEL ANALISIS DOCUMENTAL:

- AYM RAMOS GENERALES de María Elizangela Sosa, NO CUMPLE lo señalado en el punto N° 15 del cuadro la verificación documental, debido a que no presentó el certificado de Origen Nacional. Respecto a las demás documentaciones que le fueron exigidas han sido presentadas en tiempo y forma.
- DATA SYSTEMS S.A.E.C.A., presentó la totalidad de las documentaciones (que le son exigidas) conforme a lo solicitado en el PBC en su Anexo E. Respecto al Certificado de Origen Nacional punto N° 14, la misma NO APLICA, debido a que el producto ofertado no es de origen nacional.

4.1 CAPACIDAD LEGAL: RESOLUCIÓN DNCP N° 849/2015 "POR LA CUAL SE APRUEBA UN CRITERIO DE EVALUACION PARA LA CALIFICACION DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICION PREVISTA EN LOS INCISOS "A" Y "B" DEL ARTICULO 40 DE LA LEY N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", SE RECOMIENDA A LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES SU UTILIZACION EN LOS PROCESOS REGIDOS POR LA LEY 2051/03 Y SE DISPONE SU DIFUSION EN EL PORTAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS.

En observancia a lo establecido en las mencionadas disposiciones legales, se ha realizado la verificación correspondiente en el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH) respecto al cumplimiento de las firmas oferentes) con lo establecido en el PBC, y en referencia a las prohibiciones señaladas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, y en dicho Sistema se constató cuanto sigue:

- AYM RAMOS GENERALES de María Elizangela Sosa; propietaria de esta empresa con C.I. N° 3.425.476, no registra datos en el SINARH.
- DATA SYSTEMS S.A.E.C.A., está constituida por 17 socios, de los cuales 4 presentan registro en el SINARTH, los mismos se detallan a continuación:
  - Celso Antonio Moreira López, presenta registro de baja el 31/12/2013.

ABOG. SANDRA MARILIN ROLÓN
Miembro Comité de Evaluación de Ofertas

PODER JUDICIAL · CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ · COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

LIC. GERMÁN SALGUEIRO SANTA CRUZ
Miembro Comité de Evaluación de Ofertas

- Pablo Javier Santa Cruz Cosp, presenta registro hasta el 31/12/2009.
- Sergio Gustavo Pérez Benítez, presenta registro hasta el 31/12/2007.
- María Inés Cosp de Cañete, presenta registro como docente en la U.N.A., con categoría L29. Según disposiciones legales como, la Constitución Nacional Art. 105, Ley 700/01 Art. 1°, así también en de la Ley 1626 de la Función Pública en sus Art. 61 y 62, la misma no incurre en las prohibiciones establecidas en la presente Resolución.

Los reportes del registro del SINARH, se adjuntan en el Anexo 2.

5. VERIFICACIÓN DEL REGISTRO DE INHABILITADOS Y AMONESTADOS DEL SICP.

En cumplimiento de este apartado, se procedió a verificar el Registro de Inhabilitados y Amonestados del SICP, y se constató que ninguna de las firmas oferentes cuenta con sanción alguna (ver documento adjunto en Anexo 3).

6. AJUSTE DE LAS OFERTAS POR ERRORES ARITMÉTICOS.

Se deja constancia que el cálculo de los importes que contiene la oferta, están correctos desde el punto de vista aritmético.

7. CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

Las especificaciones técnicas solicitadas en el PBC por la Circunscripción Judicial de Ñeembucú, se describen en el siguiente cuadro:

LOTE 1: Fotocopiadora					
ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN / ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CANT	PRESENT.	UNIDAD DE MEDIDA	PLAZOS DE ENTREGA
1	**FOTOCOPIADORA DIGITAL** Equipo nuevo sin uso. Rendimiento mensual: 135.000 copias o Superior, resolución 600 x 600 ppp mínimo. Memoria: 1.25 Gb. O superior. Disco duro: 160 Gb. O superior. Zoom Ampliación y Reducción: 25 a 400%. Velocidad: 35 ppm o superior. Tiempo de la primera copia: 4 segundos o inferior. Sistema de alimentación de papel estándar: 2 bandejas de 550 hojas c/u o superior. BYPASS: 80 hojas o superior. Alimentador automático de documentos: mínimo para 100 hojas. Bandeja tipo BYPASS de 50 hojas, manual. Área de copiado: 11" x 17" /A3. Fuente de energía: 220V. Rendimiento del tóner: 30.000 copias como mínimo. Incluir 3 (tres) cartuchos de Tóner ORIGINALES adicionales + 1 con el equipo. Manuales de utilización, catálogos, capacitación a un funcionario responsable de la convocante. Obs: El oferente deberá contar además con servicio técnico especializado en la marca ofertada, técnicos acreditados por el fabricante como mínimo 1 (uno) técnico (presentar documentación de respaldo como ser certificados emitidos por el fabricante). Garantía escrita de 1 año, sin cargo alguno durante el periodo de la garantía.	1	Unidad	Unidad	30 días

ABOG. SANDRA MARILIN ROLÓN
Miembro Comité de Evaluación de Ofertas

PODER JUDICIAL · CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ · COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

LIC. GERMÁN SALGUEIRO SANTA CRUZ
Miembro Comité de Evaluación de Ofertas

LOTE 4: Muebles					
ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN / ESPECIFICACIONES	CANT	PRESENT.	UNIDAD DE MEDIDA	PLAZOS DE ENTREGA
1	**ESCRITORIO SIMPLE E3** Medidas: 1.50m de largo x 0.70m de ancho, alto 0.78m. Tapa placa frontal en melanina BP18 mm. Canto de PVC rígido de 20x45 mm color negro. Cubre piernas en melanina BP 18 mm. Tapa molduras de PVC en extremos de est. superior y patas. Estructura metálica caño 50x30mm y 1.2mm de espesor pintadas electrostáticamente con pintura epoxi color negro. Reguladores metálicos con base de goma. Portateclado en melanina montado sobre grúas metálicas y bolillas metálicas. Sujeción de grúas por la tapa superior, banda de poliuretano para apoyo de muñeca. Tres cajones de 10x36x40 cm, cerradura lateral simultánea para los cajones, grúas metálicas y ruedas de nylon, tiradores en "C" de PVC, laterales y tapas de cajones de melanina BP de 18mm, color a definir. 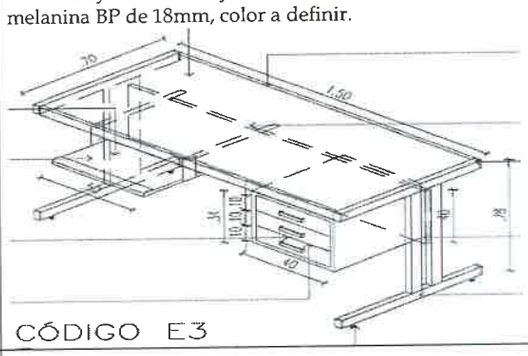 CÓDIGO E3	2	Unidad	Unidad	30 días
2	**MESA DE APOYO MA1** Mesa de apoyo Ma1. Medidas: largo entre o.90 a 1.20m x ancho entre 0.45 a 0.50m, altura total 0.78m. Refuerzo caño metálico 50mm x 30mm. Tapa y placa frontal en melanina BP 18mm color blanco. Canto de PVC rígido en unión de lados color negro. Estructura metálica caño 50mm x 30mm y 1.2mm de espesor pintadas electroestáticamente con pintura epoxi color negro. Reguladores metálicos a base de goma. Regatones regulables con base de goma. 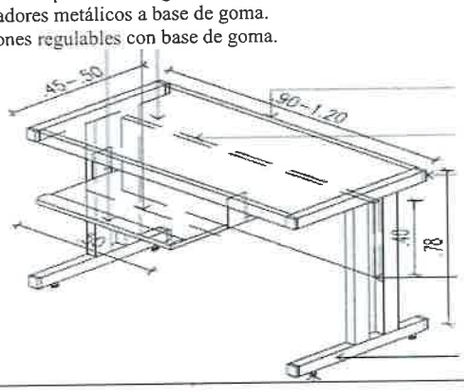 	2	Unidad	Unidad	30 días

ABOG. SANDRA MARILIN ROLÓN
Miembro Comité de Evaluación de Ofertas

PODER JUDICIAL · CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ · COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

LIC. GERMÁN SALGUEIRO SANTA CRUZ
Miembro Comité de Evaluación de Ofertas

3	**SILLA DE TRABAJO TIPO 1 JUECES ST1** Respaldo alto y asiento en espuma poliuretano expandido. Soportes de acero moldurado revestido en espuma de poliuretano integral, terminación en semi cuero negro. Apoya brazo de espuma de poliuretano integral y texturizado, con estructura interna en tubo oval de acero de 50mm, sujeta a la estructura bajo el asiento. Regulación de altura con pistón de aire comprimido. Estructura giratoria, base de acero. Pintura en polvo epoxica, color negro de 5 patas y ruedas de poliarridas en los extremos. 	8	Unidad	Unidad	30 días
4	**SILLA INTERLOCUTOR TIPO 2 SI2** Respaldo y asiento en espuma poliuretano injertado. Estructura en resina de poliéster y fibra de vidrio. Terminación en semil cuero color negro. Apoya brazo de espuma de poliuretano. Estructura de 4 patas con tubo de acero soldado, con patas de poliarrida. 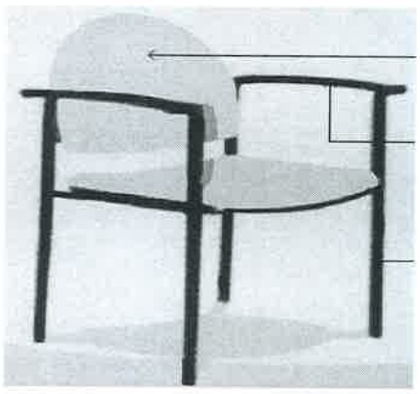	20	Unidad	Unidad	30 días

ABOG. SANDRA MARILIN ROLÓN
Miembro Comité de Evaluación de Ofertas

PODER JUDICIAL · CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ · COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

LIC. GERMÁN SALGUEIRO SANTA CRUZ
Miembro Comité de Evaluación de Ofertas

5	**MODULO ARCHIVADOR** -Vista Medidas: altura 105cm ancho 75cm. Material de melanina. Bolsillo para rotulo metálico. Pestaña para encastre. Regatones regulables con base de goma, con perfil "U" metálico. Pintura epoxi electroestática negra mate. Zócalo melanina desmontable. -Planta Medida lateral 43cm, interior divisoria 35cm en dos partes. Placa melanina de dos puertas sujetas por bisagra, una de ellas con pasador y la otra con cerradura, la cerradura deberá estar colocado en la parte media de la puerta a una altura aproximada de entre 50 a 60 cm. -Corte Divisiones móviles con soporte. Medidas: 38cm, 31cm y 31cm. 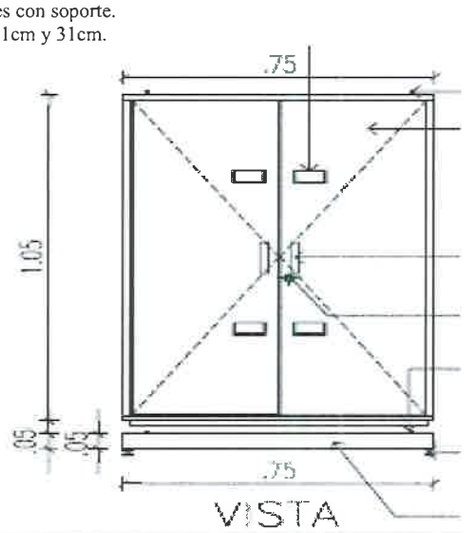	20	Unidad	Unidad	30 días

Observación: En el PBC no se ha establecido como exigencia a los oferentes la presentación de la planilla de especificaciones técnicas de los productos ofertados con su oferta para los Lotes 2, 3 y 4, lo cual impide cotejarlos y realizar el análisis correspondiente. No obstante, para el Lote 1, si se ha solicitado folletos, catálogos, material ilustrativo que amplíe la información proporcionada en las especificaciones técnicas, el oferente que cotizó para el Lote 1 ha cumplido con lo establecido en el PBC en cuanto a este requerimiento. Se aclara que los oferentes al presentar su oferta aceptan todas las condiciones solicitadas en el PBC, en la que están establecidas las características de cada bien solicitado.

8. ANÁLISIS DE LA EXPERIENCIA.

Seguidamente se procede al Análisis de la Experiencia de las empresas oferentes, cuantificando facturaciones y/o contratos de provisión de bienes iguales a los solicitados según Lote cotizado en el presente Llamado, correspondientes a los años 2014, 2015 y 2016, por montos o volúmenes iguales o superiores al 50 % del monto del Lote cotizado, de conformidad al Anexo B, numeral 20, inciso d) Experiencia, establecido en el PBC, conforme a las documentaciones presentadas, los cuales arrojan los resultados expuestos en el siguiente cuadro:

ABOG. SANDRA MARILIN ROLÓN
Miembro Comité de Evaluación de Ofertas

PODER JUDICIAL · CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ · COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

LIC. GERMÁN SALGUEIRO SANTA CRUZ
Miembro Comité de Evaluación de Ofertas

N°	EMPRESA	LOTE COTIZADO	MONTO TOTAL OFERTADO	50 %	Monto Total Ejecutado	Cumple / No Cumple
1	AYM RAMOS GENERALES de María Elizangela Sosa.	LOTE 4	36.600.000	18.300.000	105.420.000	**CUMPLE**
2	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.	LOTE 1	22.657.266	11.328.633	727.000.000	**CUMPLE**

De la verificación y análisis realizados, conforme a los datos expuestos en el cuadro precedente, se concluye que las firma oferentes cumplen con lo establecido en el PBC, en lo referente a la experiencia solicitada.

9. ANÁLISIS DE LA CAPACIDAD TÉCNICA.

Para dar cumplimiento a lo solicitado en el Anexo B, numeral 20, inciso c) del PBC (solicitada únicamente para el Lote 1), se procede al Análisis de la Capacidad Técnica de la firma que presento cotización para el Lote 1.

EMPRESA	LOTE COTIZADO	DOCUMENTO SOLICITADO POR EL PBC PARA LOTE 1	Cumple / No Cumple
DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.	LOTE 1	Autorización expedida para la Distribución del Producto en el Paraguay y/o Fabricación de la Marca ofertada acompañada del documento que acredite la representación invocada y el documento de fábrica, para certificar la cadena de autorización del producto ofertado como máximo 12 meses de antigüedad de expedición debidamente legalizado y protocolizado según sea el caso. Se tendrá en cuenta la fecha de apertura de sobres.	**CUMPLE**

Por lo expuesto en el cuadro precedente, se concluye que firma DATA SYSTEMS S.A.E.C.A., cumple con la Capacidad Técnica solicitada por el PBC.

10. EVALUACIÓN ECONÓMICA.

A los efectos de esta evaluación, se considera la Ley 4558/2011, que establece el mecanismo de apoyo a la producción y empleo nacional, a través de los procesos de Contrataciones Públicas.

El Art. 2° de la mencionada Ley, dispone que en las contrataciones que realice el Estado paraguayo por vía de procesos de carácter nacional, se establezca un margen de preferencia del 20 % (veinte por ciento), a favor de los productos y servicios de origen nacional.

Para la aplicación del margen de preferencia, las firmas deben presentar indefectiblemente el Certificado de Origen Nacional vigente, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio, como máximo a la fecha tope de presentación y apertura de la oferta. El citado documento es de carácter formal, el mismo fue solicitado en el Anexo B, numeral 21 del PBC.

La aplicación del margen de preferencia para el producto ofertado en el Lote 4 del presente Llamado no fue necesaria, debido a que la firma oferente AYM RAMOS GENERALES de María

ABOG. SANDRA MARILIN ROLÓN
Miembro Comité de Evaluación de Ofertas

PODER JUDICIAL · CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ · COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

LIC. GERMÁN SALGUEIRO SANTA CRUZ
Miembro Comité de Evaluación de Ofertas

Elizangela Sosa, además de ser la única que ofertó producto de origen nacional, manifestó (nota mediante) no contar con dicha documentación, que le fue solicitada por Cédula de Notificación (ver Anexo 1).

En cumplimiento a lo establecido en la Resolución DNCP N° 1173/2016, el Comité de Evaluación de Ofertas comparó los precios ofertados con los precios referenciales y constató que la oferta de la firma oferente DATA SYSTEMS S.A.E.C.A., presenta diferencias que superan los parámetros establecidos en el Artículo 1° de la citada Resolución (ver Anexo 4), motivo por el cual se le ha solicitado la presentación de la composición de precios y aclaración/justificación del mismo, notificación mediante. Se deja constancia que la firma oferente presentó el desglose de precios en tiempo y forma. Se analizó la composición de precios y aclaraciones presentadas por la misma, además, se realizó un cotejo del precio ofertado con el de adjudicaciones realizadas por otras instituciones para los mismos productos, publicadas en el portal de la DNCP, y se ha concluido que los precios cotizados son razonables, por lo que se ha decidido continuar con el proceso de evaluación del presente Llamado.

Se deja constancia que en la oferta presentada por AYM RAMOS GENERALES de María Elizangela Sosa, no se observa diferencias que superan los parámetros establecidos en el Artículo 1° de la Resolución DNCP N° 1173/2016.

11. CONCLUSIÓN.

De acuerdo al resultado del análisis expuesto precedentemente, se concluye que las siguientes firmas oferentes:

- **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A., RUC. 80013889-9;**

  - Ha presentado las documentaciones solicitadas en el Anexo E del PBC.
  - Propone una oferta económicamente aceptable para los intereses económicos - financieros de la institución para el LOTE 1.
  - Ha presentado la estimación de costo y justificativo del precio correspondiente al LOTE 1.
  - Hasta la fecha, no se encuentra inhabilitado ni amonestado según registro en el SICP (se anexa captura de pantalla del registro).
  - No presenta ningún registro en el SINARH que le imposibilite contratar con el Estado.
  - Cuenta con las condiciones legales, económicas y experiencia requeridas para su adjudicación.

- **AYM RAMOS GENERALES de María Elizangela Sosa, RUC. 3425476-5;**

  - Ha presentado las documentaciones solicitadas en el Anexo E del PBC.
  - Propone una oferta económicamente aceptable para los intereses económicos - financieros de la institución para el LOTE 4.
  - Hasta la fecha, no se encuentra inhabilitado ni amonestado según registro en el SICP (se anexa captura de pantalla del registro).
  - No presenta ningún registro en el SINARH que le imposibilite contratar con el Estado.
  - Cuenta con las condiciones legales, económicas y experiencia requeridas para su adjudicación.

POR TANTO, EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ RECOMIENDA, SALVO MEJOR PARECER:

ABOG. SANDRA MARILIN ROLÓN
Miembro Comité de Evaluación de Ofertas

PODER JUDICIAL · CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ · COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

LIC. GERMÁN SALGUEIRO SANTA CRUZ
Miembro Comité de Evaluación de Ofertas

A) **ADJUDICAR,** el llamado por la modalidad de Contratación Directa N° 12/2017 **"ADQUISICIÓN DE MUEBLES , EQUIPOS Y ENSERES DE OFICINA", ID N° 326.246,** de acuerdo al Cuadro de Adjudicación que se anexa al presente informe y a lo establecido en el PBC, a la siguiente empresa.

- **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.,** con domicilio en Avda. Perú 1055 c/ Artigas de la ciudad de Asunción, el siguiente Lote:

  - ✓ **LOTE 1, Fotocopiadora:** por un monto total de Gs. 22.657.266 (Guaraníes veintidós millones seiscientos cincuenta y siete mil doscientos sesenta y seis), erogaciones imputables al ***RUBRO 540-30-001 – ADQUISICIONES DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACIÓN,*** incluidas todas las cargas impositivas que correspondan, modalidad de **CONTRATO CERRADO** vigente hasta el cumplimiento de las obligaciones.

- **AYM RAMOS GENERALES de María Elizangela Sosa,** con domicilio en la calle Paí Peréz c/ Rca. de Colombia de la ciudad de Asunción, para el siguiente Lote:

  - ✓ **LOTE 4, Muebles:** por un monto total de Gs. 36.600.000 (Guaraníes treinta y seis millones seiscientos mil), erogaciones imputables al ***RUBRO 540-10-001 y 540-30-001 – ADQUISICIONES DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACIÓN,*** incluidas todas las cargas impositivas que correspondan, modalidad de **CONTRATO CERRADO** vigente hasta el cumplimiento de las obligaciones.

B) **DECLARAR DESIERTO** los siguientes Lotes, debido a la no presentación cotización.

- ✓ **LOTE 2:** Acondicionador de Aire.
- ✓ **LOTE 3:** Máquina destructora de papel.

EL COMITÉ DE EVALUACIÓN, de la Circunscripción Judicial de Ñeembucú, eleva el presente acta de evaluación y propuesta de ADJUDICACIÓN y DECLARACIÓN DESIERTA, de conformidad al Art. 11 del Decreto N° 21909/03, que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Suscriben el acta los Miembros presentes del Comité de Evaluación de Ofertas de la Circunscripción Judicial de Ñeembucú, ratificándose en sus términos, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en derecho, con lo que se da por terminado el acto, siendo las 10:30 horas.----------

ABOG. SANDRA MARILIN ROLÓN
Miembro Comité de Evaluación de Ofertas

PODER JUDICIAL · CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ · COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

LIC. GERMÁN SALGUEIRO SANTA CRUZ
Miembro Comité de Evaluación de Ofertas

CUADRO DE ADJUDICACIÓN

Empresa Adjudicada: DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.

Rubro: 540 - FF 30 - 001 - ADQUISICION DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACION

LOTE Nº 1

Nº de Item	DESCRIPCIÓN	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.						
		Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total
1	Fotocopiadora Digital	Unidad	Unidad	1	CANON	CHINA	22.657.266	22.657.266
TOTAL								22.657.266

PODER JUDICIAL • CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL ÑEEMBUCÚ • COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

ABOG. SANDRA MARILIN ROLON
Miembro Comité de Evaluación de Ofertas

LIC. GERMAN SALGUEIRO SANTA CRUZ
Miembro Comité de Evaluación de Ofertas

CUADRO DE ADJUDICACIÓN

Empresa Adjudicada: A&M RAMOS GENERALES de Maria Elizangela Sosa

Rubro: 540 - FF 10 - 001 - ADQUISICION DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACION

LOTE Nº 4

Nº de Item	DESCRIPCIÓN	A&M RAMOS GENERALES de Maria Elizangela Sosa						
		Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total
1	Escritorio simple E3	Unidad	Unidad	2	A & M	NACIONA	860.000	1.720.000
2	Mesa de apoyo Ma1	Unidad	Unidad	2	A & M	NACIONA	600.000	1.200.000
5	Modulo Archivador	Unidad	Unidad	20	A & M	NACIONA	850.000	17.000.000
TOTAL								**19.920.000**

Empresa Adjudicada: A&M RAMOS GENERALES de Maria Elizangela Sosa

Rubro: 540 - FF 30 - 001 - ADQUISICION DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACION

LOTE Nº 4

Nº de Item	DESCRIPCIÓN	A&M RAMOS GENERALES de Maria Elizangela Sosa						
		Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total
3	Silla de trabajo tipo 1 Jueces ST1	Unidad	Unidad	8	A & M	NACIONA	860.000	6.880.000
4	Silla Interlocutor tipo 2 SI2	Unidad	Unidad	20	A & M	NACIONA	490.000	9.800.000
TOTAL								**16.680.000**

PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

ABOG. SANDRA MARILIN ROLÓN
Miembro Comité de Evaluación de Ofertas

LIC. GERMAN SALGUEIRO SANTA CRUZ
Miembro Comité de Evaluación de Ofertas

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ÑEEMBUCÚ

REPORTE SINARH

EMPRESA: DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.

- **José Flecha Cosp**

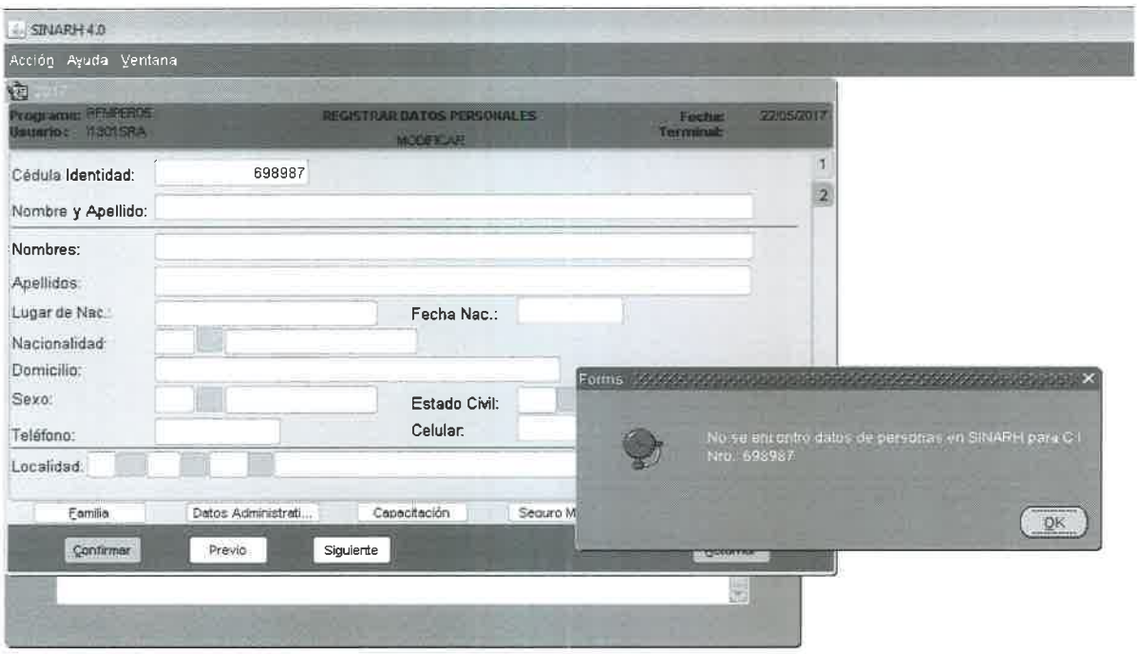

- **Sergio Pérez Benítez**

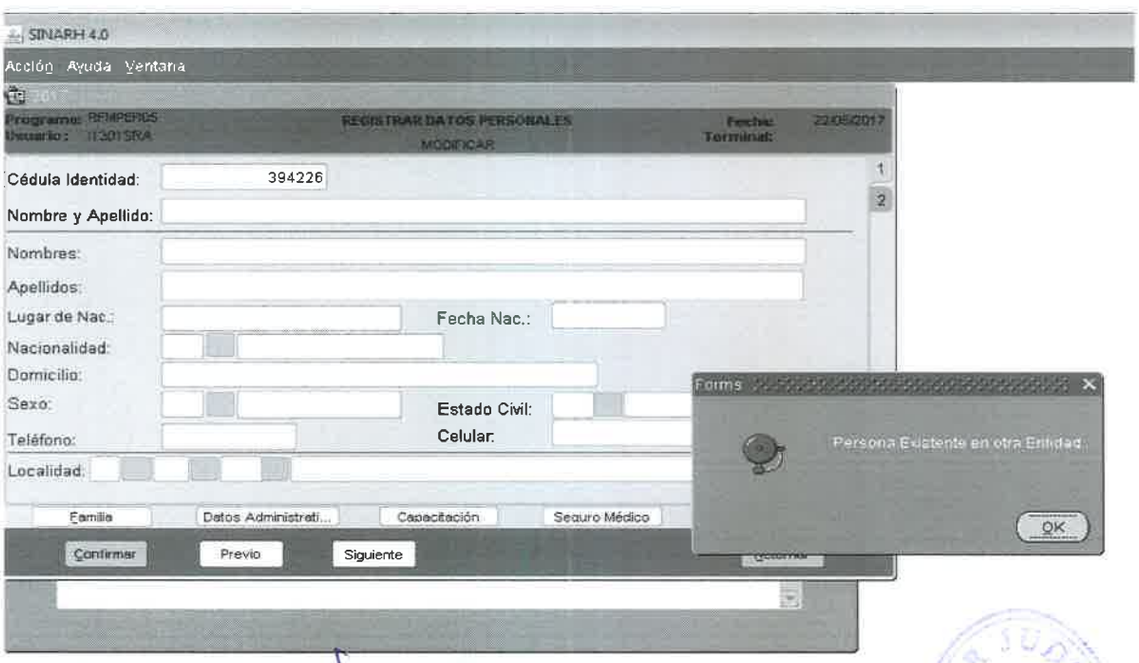

Lic. German Salgueiro Santa Cruz
Miembro Comité de Evaluación de Oferta

Abg. Sandra M. Rolón Aquino
Miembro Comité de Evaluación de Oferta

PODER JUDICIAL · CIRCUNSCRIPCIÓN ÑEEMBUCÚ · COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ÑEEMBUCÚ

SINARH 4.0

Acción Ayuda Ventana

2017

Programa: RFCCARGI
Usuario: 11301SRA

CONSULTA DE VINCULOS ADMINISTRATIVOS
OPCIONES

Fecha: 22/05/2017
Terminal:

Nº de Cédula	Apellidos y Nombres del Funcionario
934228	PEREZ BENITEZ, SERGIO GUSTAVO

☐ Año vigente

Datos de Permanentes, Contratados, Comisionados, Pasantes

	Año	Entidad			Categoría	Objeto de Gasto		Tabla	Monto	Fecha Inicio - Fecha Fin	Motivo de Baja	Fecha de Baja	Ent. Origen	Línea Presu./ Cod. Con.
CONTRATADO	2007	12	6	MIN. DE HAC.	ASISTENTE ADMINISTRATIV	145	HONORARIOS PROF		1 800 000	01/01/2007 - 30/06/2007	-			265
CONTRATADO	2006	12	6	MIN. DE HAC.	ASESOR	145	HONORARIOS PROF		1 800 000	01/07/2006 - 31/12/2006	-			15
CONTRATADO	2006	12	6	MIN. DE HAC.	ASESOR	145	HONORARIOS PROF		1 800 000	01/01/2006 - 30/06/2006	-			4
CONTRATADO	2005	12	6	MIN. DE HAC.	ASESOR	145	HONORARIOS PROF		1 800 000	01/11/2005 - 31/12/2005	-			3
CONTRATADO	2005	12	6	MIN. DE HAC.	ASESOR	145	HONORARIOS PROF		1 800 000	01/01/2005 - 30/06/2005	-			2
CONTRATADO	2004	12	6	MIN. DE HAC.	ASESOR	159	HONORARIOS VARI		1 800 000	01/07/2004 - 31/12/2004	-			1

Ejecutar Consulta | Entrar Consulta | Salir

❖ Hugo Enrique Giménez Aguilar

SINARH 4.0

Acción Ayuda Ventana

2017

Programa: RFMPERGS
Usuario: 11301SRA

REGISTRAR DATOS PERSONALES
MODIFICAR

Fecha: 22/05/2017
Terminal:

Cédula Identidad: 2359981

Nombre y Apellido:

Nombres:

Apellidos:

Lugar de Nac.: Fecha Nac.:

Nacionalidad:

Domicilio:

Sexo: Estado Civil:

Teléfono: Celular:

Localidad:

Familia | Datos Administrati... | Capacitación | Seguro M

Confirmar | Previo | Siguiente

Forms

No se encontró datos de personas en SINARH para C.I. Nro.: 2359981

OK

Lic. German Salgueiro Santa Cruz
Miembro Comité de Evaluación de Oferta

Abg. Sandra M. Rolón Aquino
Miembro Comité de Evaluación de Oferta

PODER JUDICIAL
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ÑEEMBUCÚ

❖ Angélica Vda. De Ruax

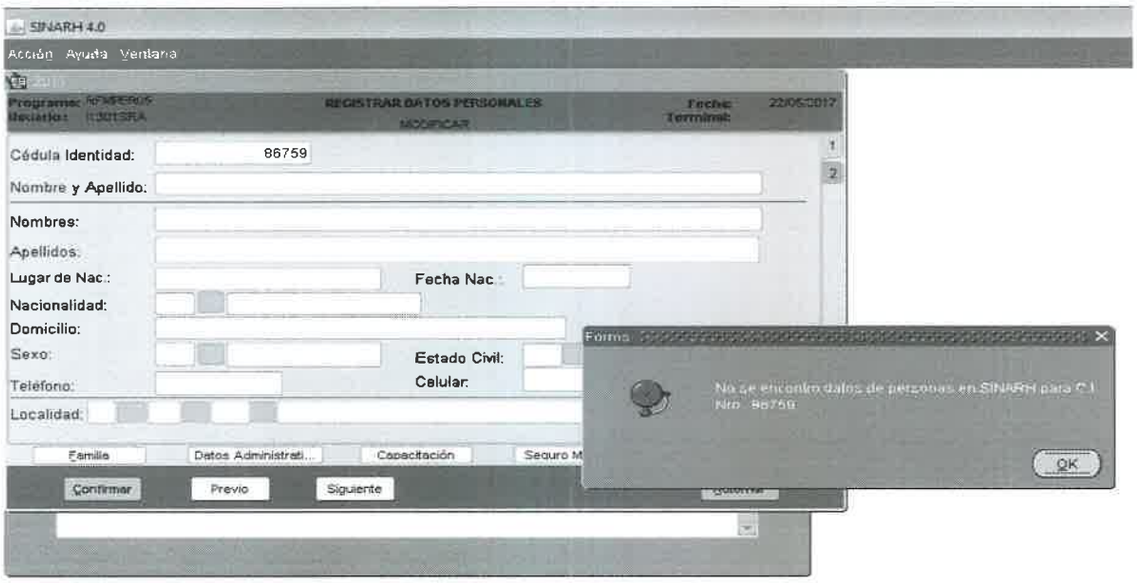

❖ Juan Ruax

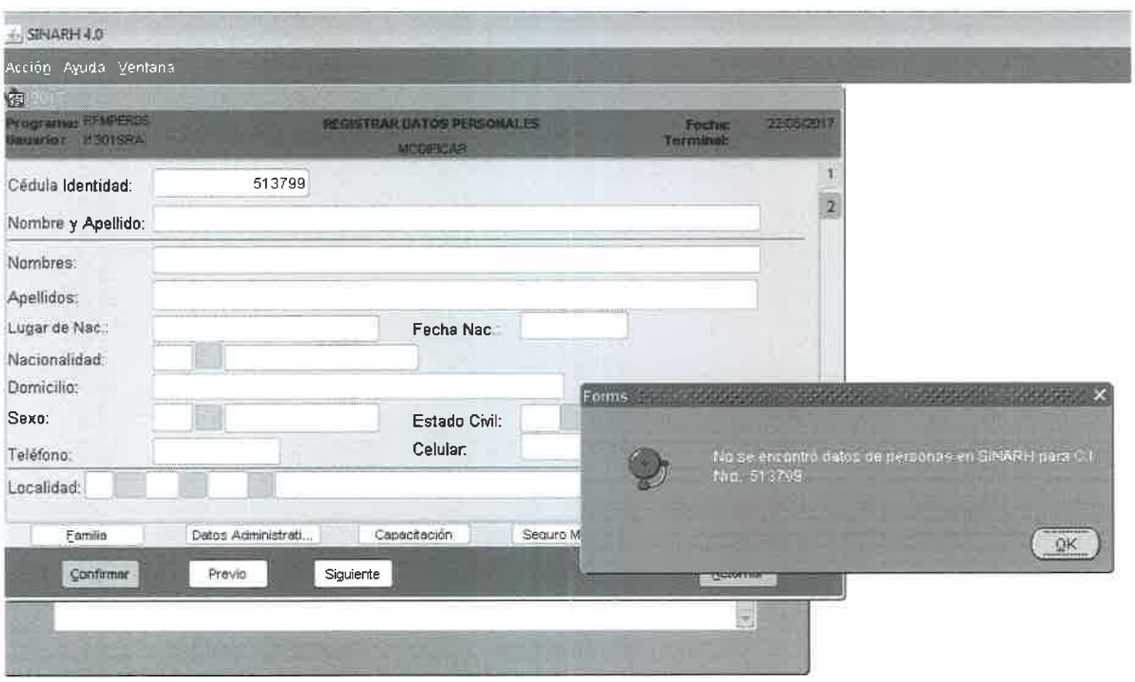

Lic. German Salgueiro Santa Cruz
Miembro Comité de Evaluación de Oferta

Abg. Sandra M. Rolón Aquino
Miembro Comité de Evaluación de Oferta

PODER JUDICIAL
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ÑEEMBUCÚ

❖ **Marcial Virginio Leiton Rodríguez**

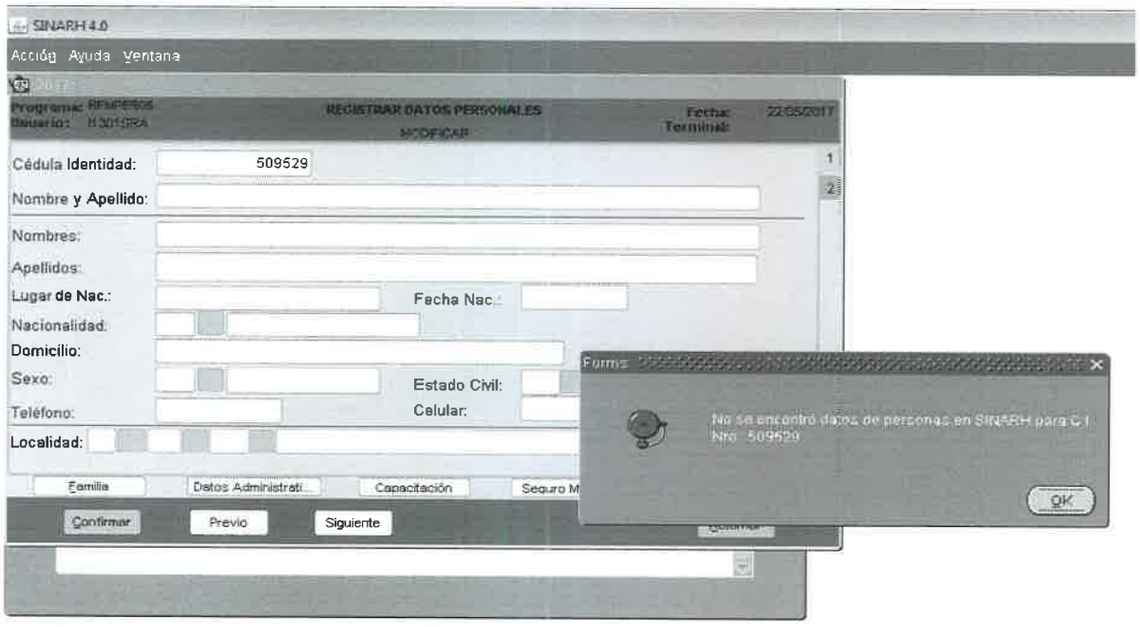

❖ **José Luis Cosp**

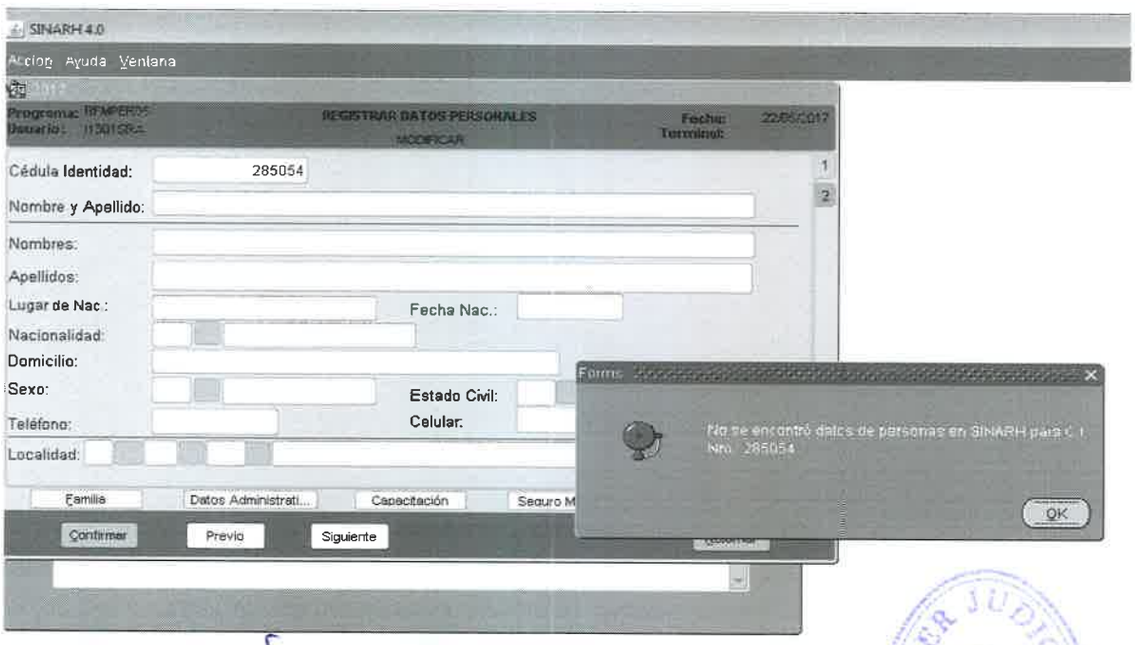

Lic. German Salguéiro Santa Cruz
Miembro Comité de Evaluación de Oferta

Abg. Sandra M. Rolón Aquino
Miembro Comité de Evaluación de Oferta

PODER JUDICIAL
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ÑEEMBUCÚ

- **Rocío Flecha**

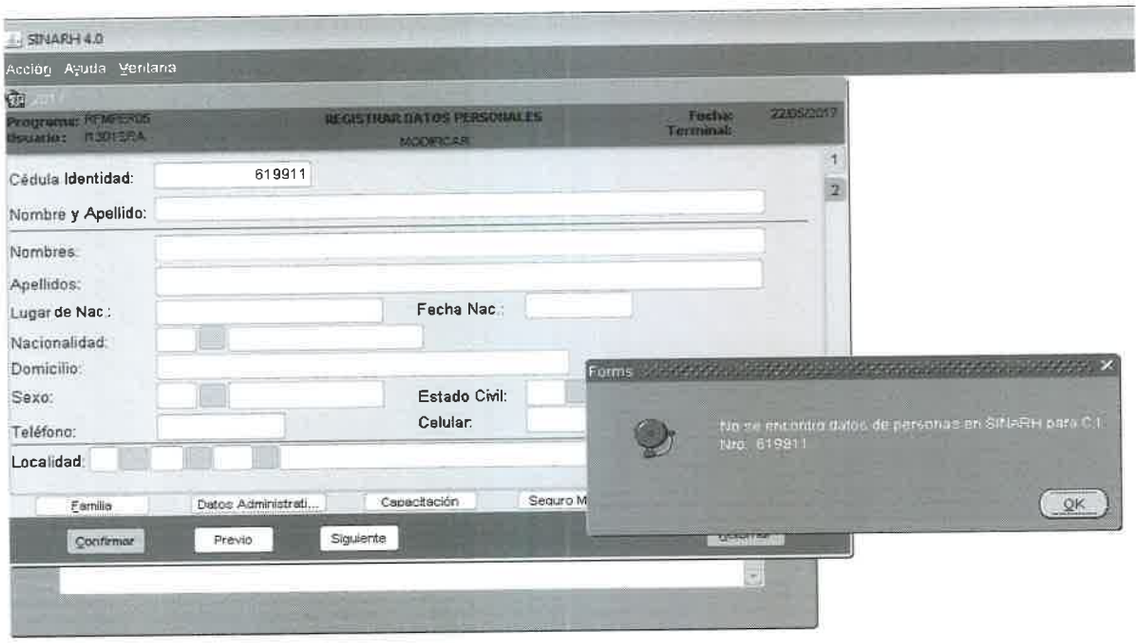

- **Magdalena Cosp Vda. De Flecha**

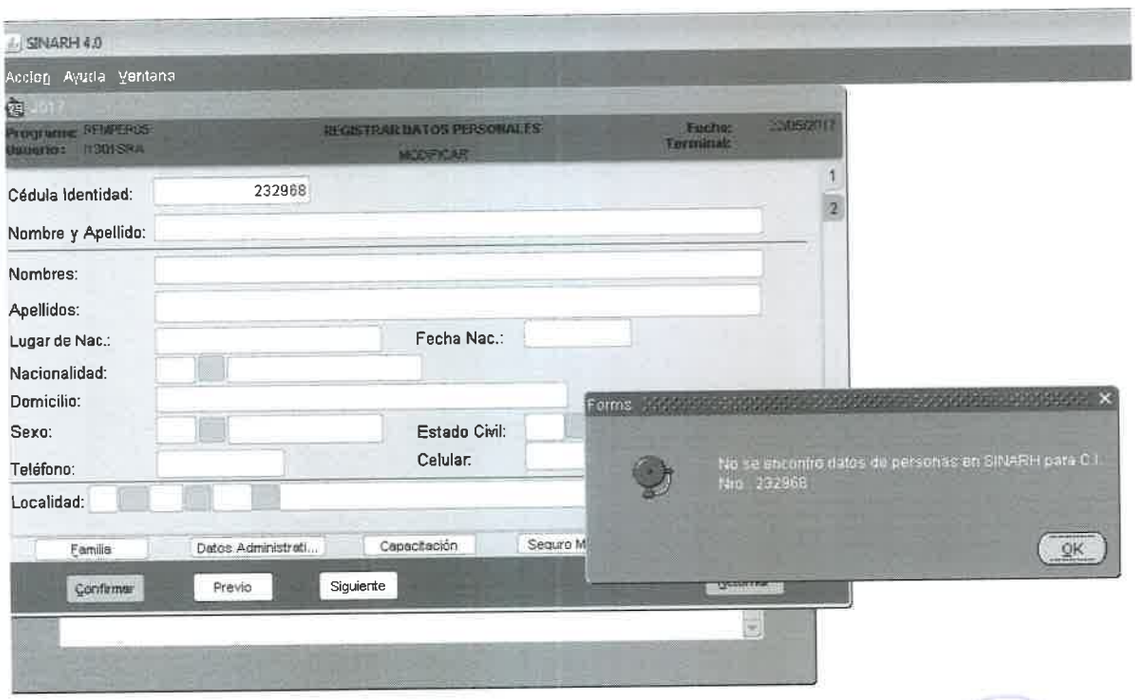

Lic. German Salgueiro Santa Cruz
Miembro Comité de Evaluación de Oferta

Abg. Sandra M. Rolón Aquino
Miembro Comité de Evaluación de Oferta

PODER JUDICIAL · CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ · COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ÑEEMBUCÚ

❖ **Margarita Ruax**

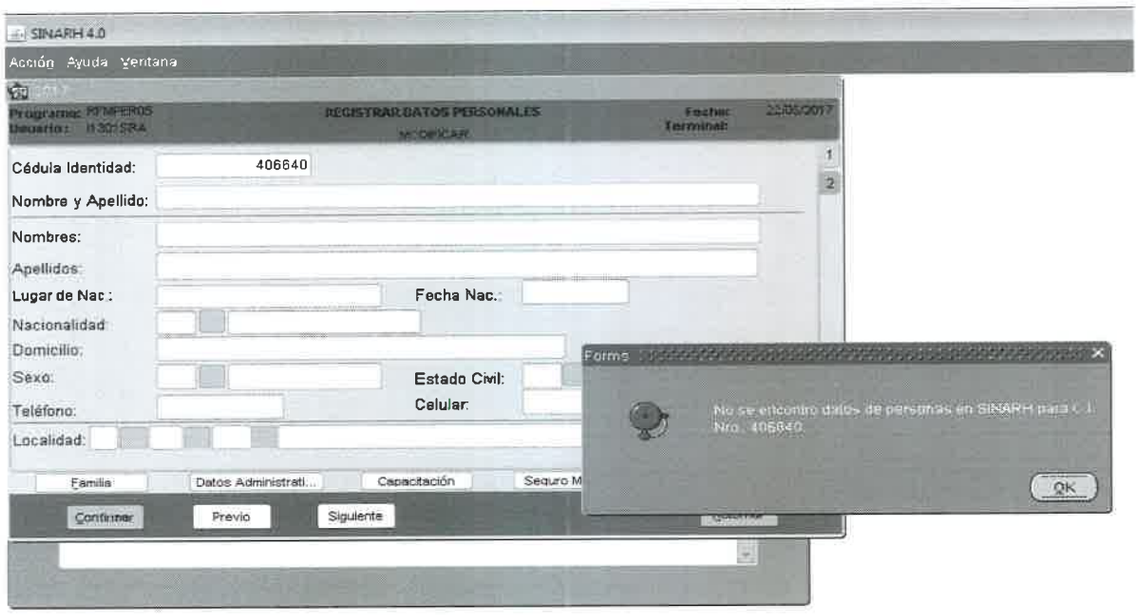

❖ **Pablo Santacruz**

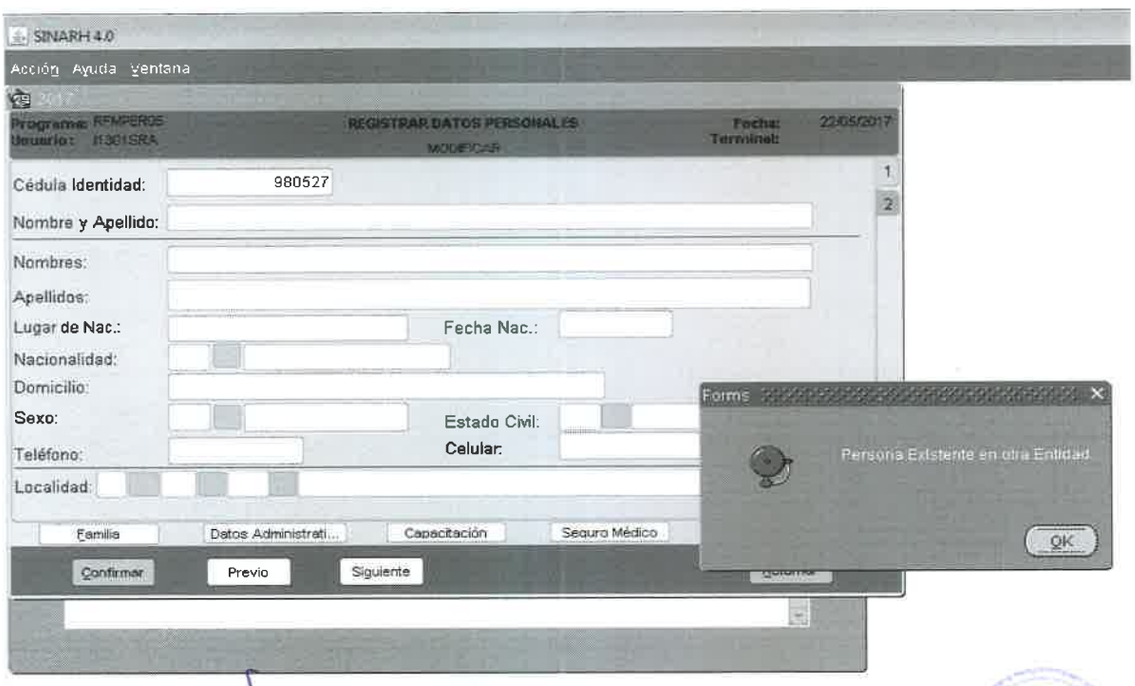

Lic. German Salgueiro Santa Cruz
Miembro Comité de Evaluación de Oferta

Abg. Sandra M. Rolón Aquino
Miembro Comité de Evaluación de Oferta

PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ÑEEMBUCÚ

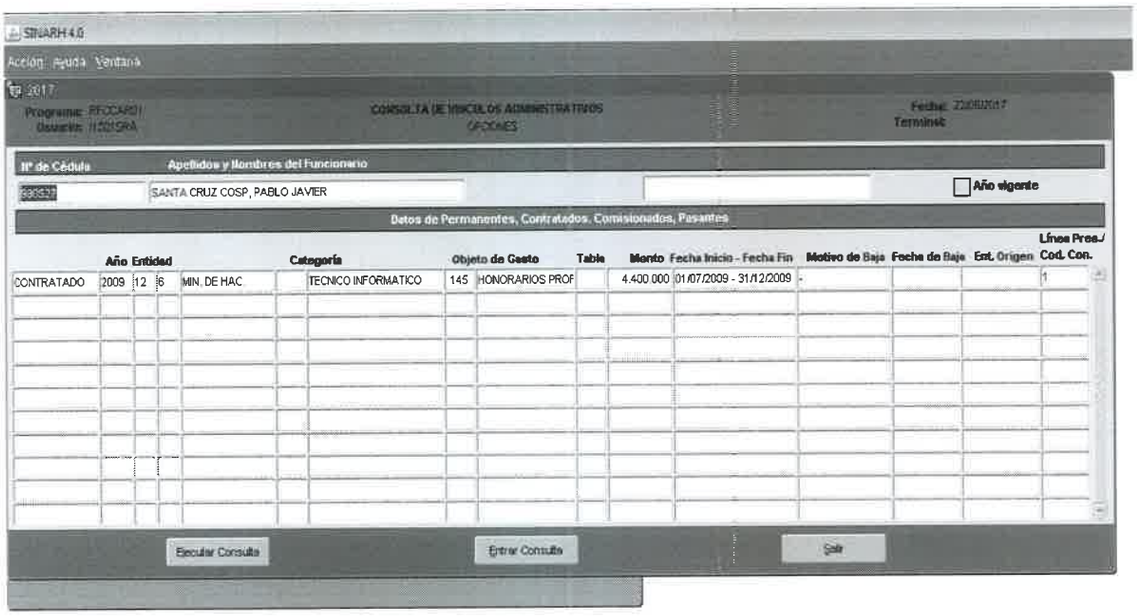
SINARH 4.0
Acción Ayuda Ventana
2017
Programa: PROCARDI
Usuario: R3015RA
CONSULTA DE VINCULOS ADMINISTRATIVOS
OPCIONES
Fecha: 22/05/2017
Terminal:

Nº de Cédula	Apellidos y Nombres del Funcionario
888527	SANTA CRUZ COSP, PABLO JAVIER

Año vigente

Datos de Permanentes, Contratados, Comisionados, Pasantes

	Año	Entidad			Categoría		Objeto de Gasto		Tabla	Monto	Fecha Inicio - Fecha Fin	Motivo de Baja	Fecha de Baja	Est. Origen	Líneas Pres./ Cod. Con.
CONTRATADO	2009	12	6	MIN. DE HAC		TECNICO INFORMATICO	145	HONORARIOS PROF		4.400.000	01/07/2009 - 31/12/2009	-			1

Ejecutar Consulta | Entrar Consulta | Salir

❖ Carmen de Santacruz

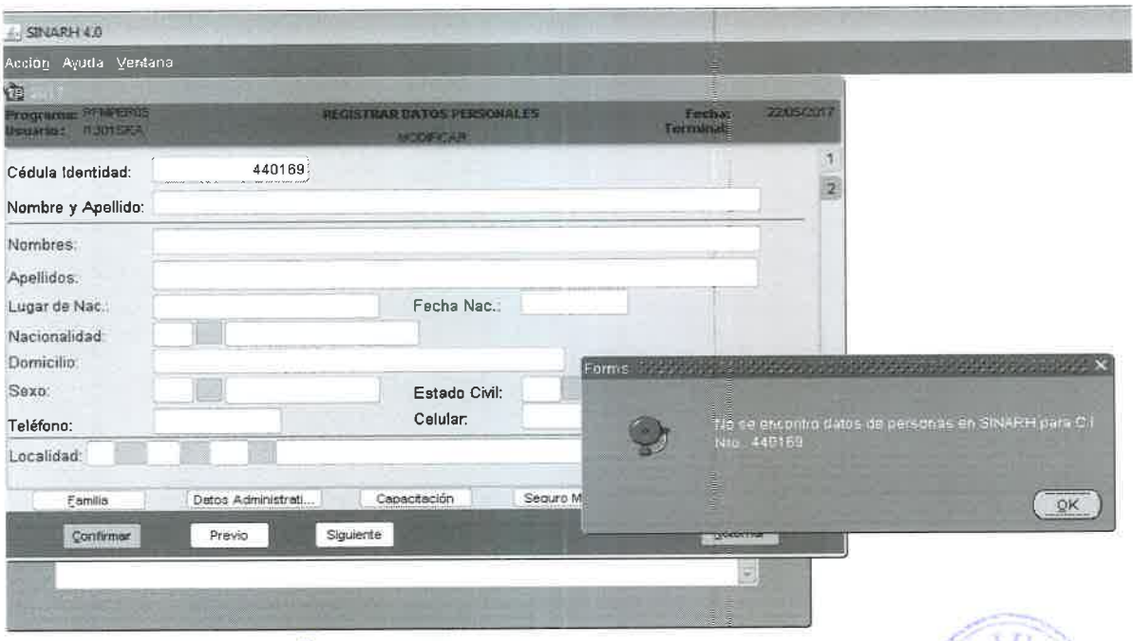
SINARH 4.0
Acción Ayuda Ventana
Programa: PRIMEROS
Usuario: R3015RA
REGISTRAR DATOS PERSONALES
MODIFICAR
Fecha: 22/05/2017
Terminal:

Cédula Identidad: 440169
Nombre y Apellido:
Nombres:
Apellidos:
Lugar de Nac.: Fecha Nac.:
Nacionalidad:
Domicilio:
Sexo: Estado Civil:
Teléfono: Celular:
Localidad:

Familia | Datos Administrati... | Capacitación | Seguro M...
Confirmar | Previo | Siguiente

Forms
No se encontro datos de personas en SINARH para C.I Nro. 440169
OK

Lic. German Salgueiro Santa Cruz
Miembro Comité de Evaluación de Oferta

Abg. Sandra M. Rolón Aquino
Miembro Comité de Evaluación de Oferta

PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL ÑEEMBUCÚ
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ÑEEMBUCÚ

❖ María Fernanda Cosp

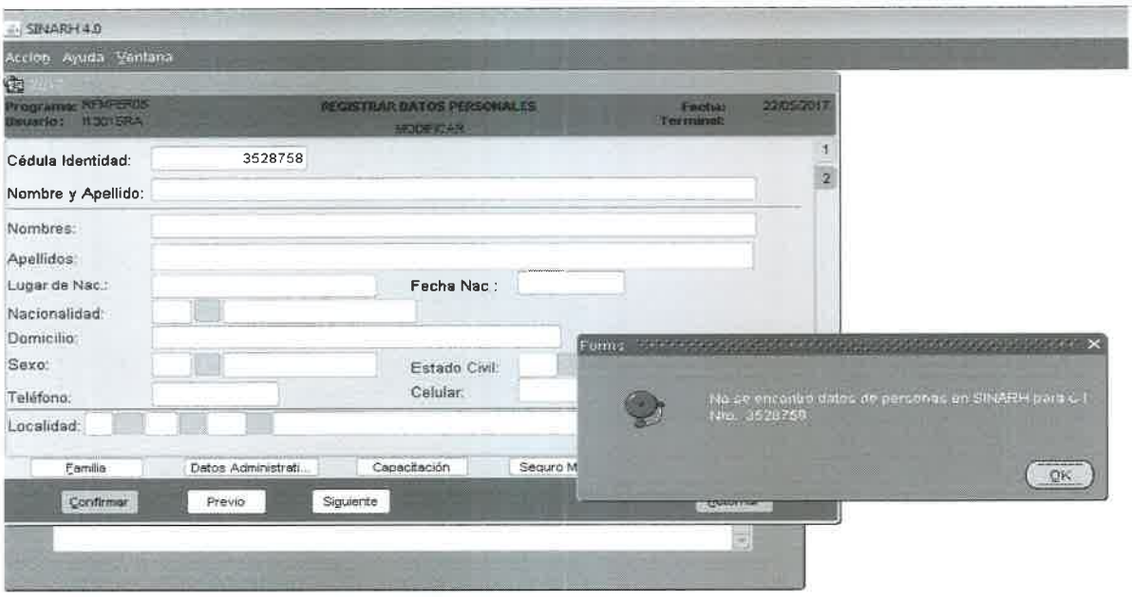

❖ Leticia Cosp Acosta

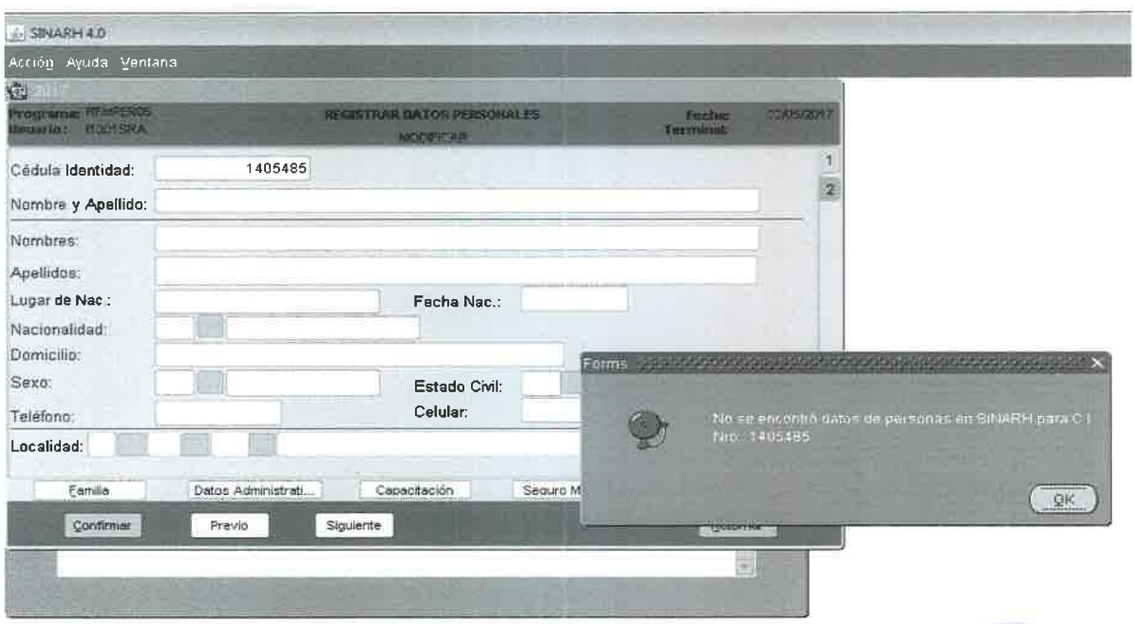

Lic. German Salgueiro Santa Cruz
Miembro Comité de Evaluación de Oferta

Abg. Sandra M. Rolón Aquino
Miembro Comité de Evaluación de Oferta

PODER JUDICIAL · CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ÑEEMBUCÚ · COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ÑEEMBUCÚ

❖ Ana Inés Cosp de Cañete

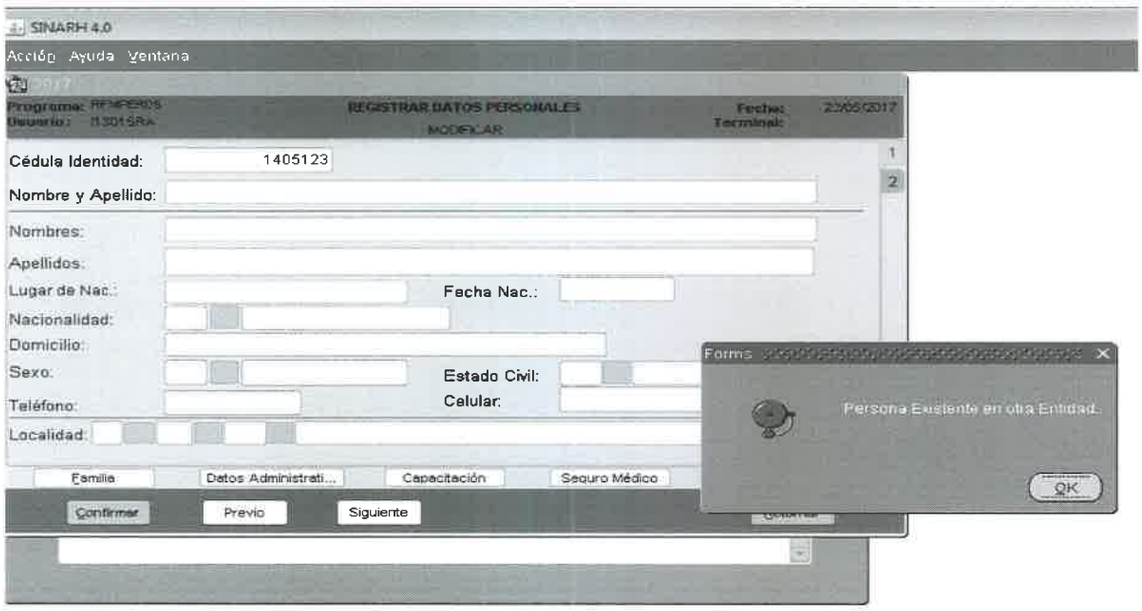

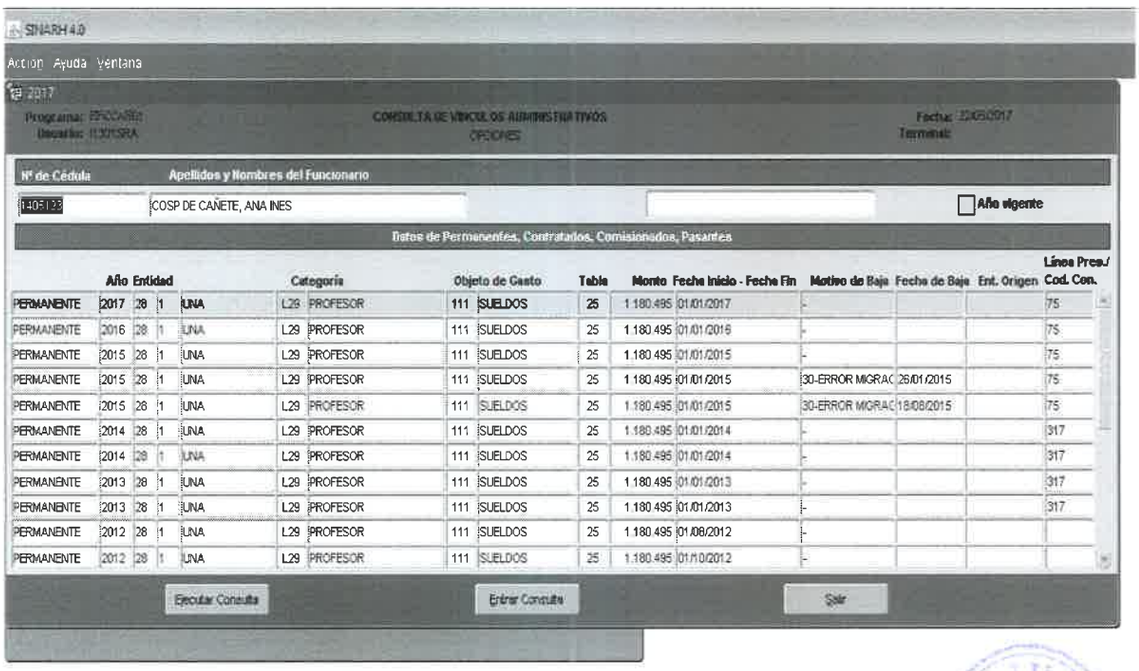

	Año	Entidad			Categoría		Objeto de Gasto		Tabla	Monto	Fecha Inicio - Fecha Fin	Motivo de Baja	Fecha de Baja	Ent. Origen	Líneas Pres./ Cod. Con.
PERMANENTE	2017	28	1	UNA	L29	PROFESOR	111	SUELDOS	25	1.180.495	01/01/2017	-			75
PERMANENTE	2016	28	1	UNA	L29	PROFESOR	111	SUELDOS	25	1.180.495	01/01/2016	-			75
PERMANENTE	2015	28	1	UNA	L29	PROFESOR	111	SUELDOS	25	1.180.495	01/01/2015	-			75
PERMANENTE	2015	28	1	UNA	L29	PROFESOR	111	SUELDOS	25	1.180.495	01/01/2015	30-ERROR MIGRAC	26/01/2015		75
PERMANENTE	2015	28	1	UNA	L29	PROFESOR	111	SUELDOS	25	1.180.495	01/01/2015	30-ERROR MIGRAC	18/08/2015		75
PERMANENTE	2014	28	1	UNA	L29	PROFESOR	111	SUELDOS	25	1.180.495	01/01/2014	-			317
PERMANENTE	2014	28	1	UNA	L29	PROFESOR	111	SUELDOS	25	1.180.495	01/01/2014	-			317
PERMANENTE	2013	28	1	UNA	L29	PROFESOR	111	SUELDOS	25	1.180.495	01/01/2013	-			317
PERMANENTE	2013	28	1	UNA	L29	PROFESOR	111	SUELDOS	25	1.180.495	01/01/2013	-			317
PERMANENTE	2012	28	1	UNA	L29	PROFESOR	111	SUELDOS	25	1.180.495	01/08/2012	-			
PERMANENTE	2012	28	1	UNA	L29	PROFESOR	111	SUELDOS	25	1.180.495	01/10/2012	-			

Lic. German Salgueiro Santa Cruz
Miembro Comité de Evaluación de Oferta

Abg. Sandra M. Rolón Aquino
Miembro Comité de Evaluación de Oferta

PODER JUDICIAL · CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ · COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ÑEEMBUCÚ

❖ **Dieter Riensberg**

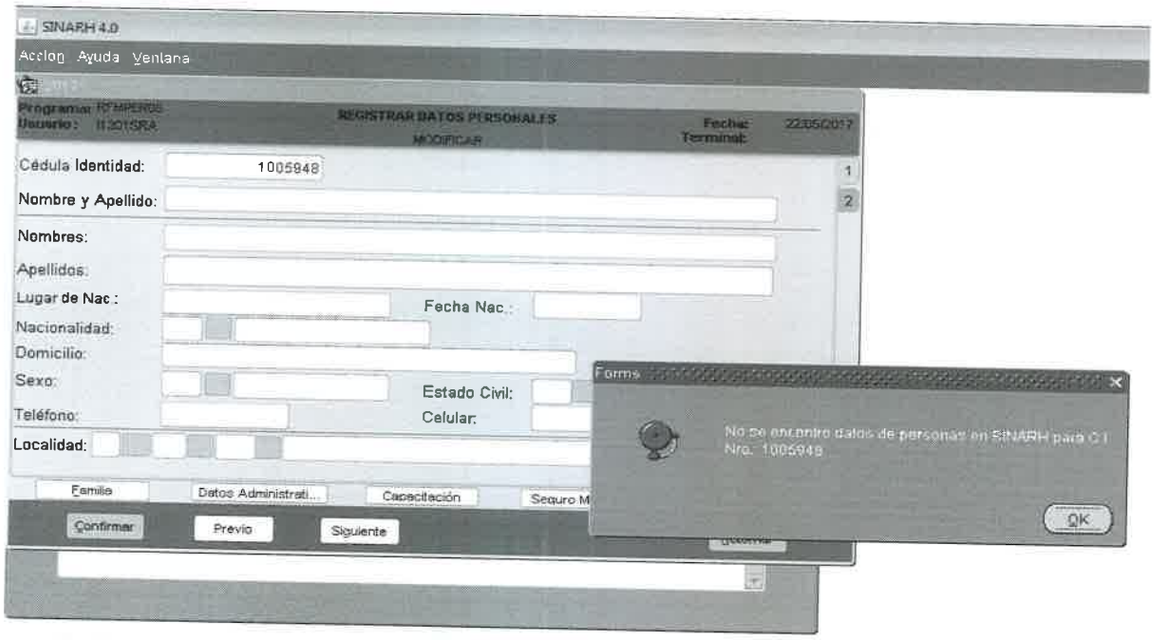

❖ **Celso Moreira López**

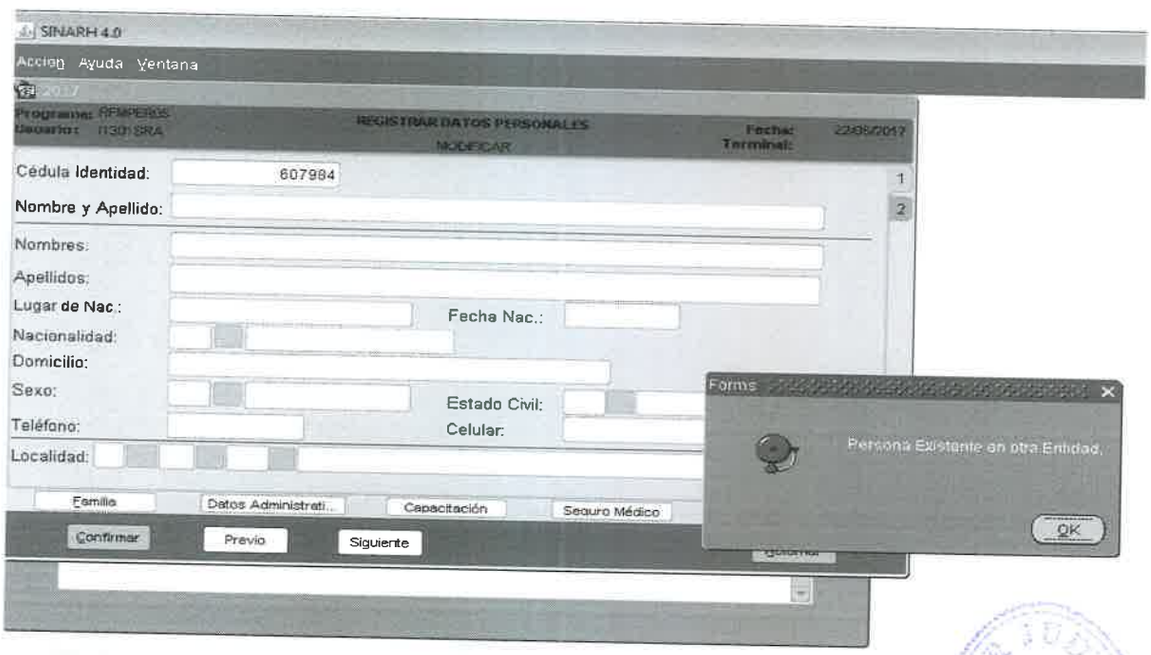

Lic. German Salgueiro Santa Cruz
Miembro Comité de Evaluación de Oferta

Abg. Sandra M. Rolón Aquino
Miembro Comité de Evaluación de Oferta

PODER JUDICIAL · CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ · COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ÑEEMBUCÚ

SINARH 4.0

Acción Ayuda Ventana

2017

Programa: RECZARDI
Usuario: TOSTSUA

CONSULTA DE VINCULOS ADMINISTRATIVOS
OPCIONES

Fecha: 22/05/2017
Terminal:

Nº de Cédula	Apellidos y Nombres del Funcionario
2079384	MOREIRA LOPEZ, CELSO ANTONIO

☐ Año vigente

Datos de Permanentes, Contratados, Comisionados, Pasantes

	Año	Entidad			Categoría		Objeto de Gasto		Tabla	Monto	Fecha Inicio - Fecha Fin	Motivo de Baja	Fecha de Baja	Ent. Origen	Línea Pres./ Cod. Con.
CONTRATADO	2013	12	7	MIN. DE EDUC Y CI	XP3	ASESOR	145	HONORARIOS PROF		2.000.000	01/06/2013 - 31/12/2013	43-VENCIMIENTO D	31/12/2013		10
CONTRATADO	2013	12	7	MIN. DE EDUC Y CI	XP4	AUDITOR	145	HONORARIOS PROF		4.000.000	01/04/2013 - 30/04/2013	43-VENCIMIENTO D	30/04/2013		9

Ejecutar Consulta | Entrar Consulta | Salir

PODER JUDICIAL
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Abg. Sandra M. Rolón Aquino
Miembro Comité de Evaluación de Oferta

Lic. German Salgueiro Santa Cruz
Miembro Comité de Evaluación de Oferta

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ÑEEMBUCÚ

REPORTE SINARH

EMPRESA: **A&M RAMOS GENERALES**

- **MARIA ELIZANGELA SOSA**

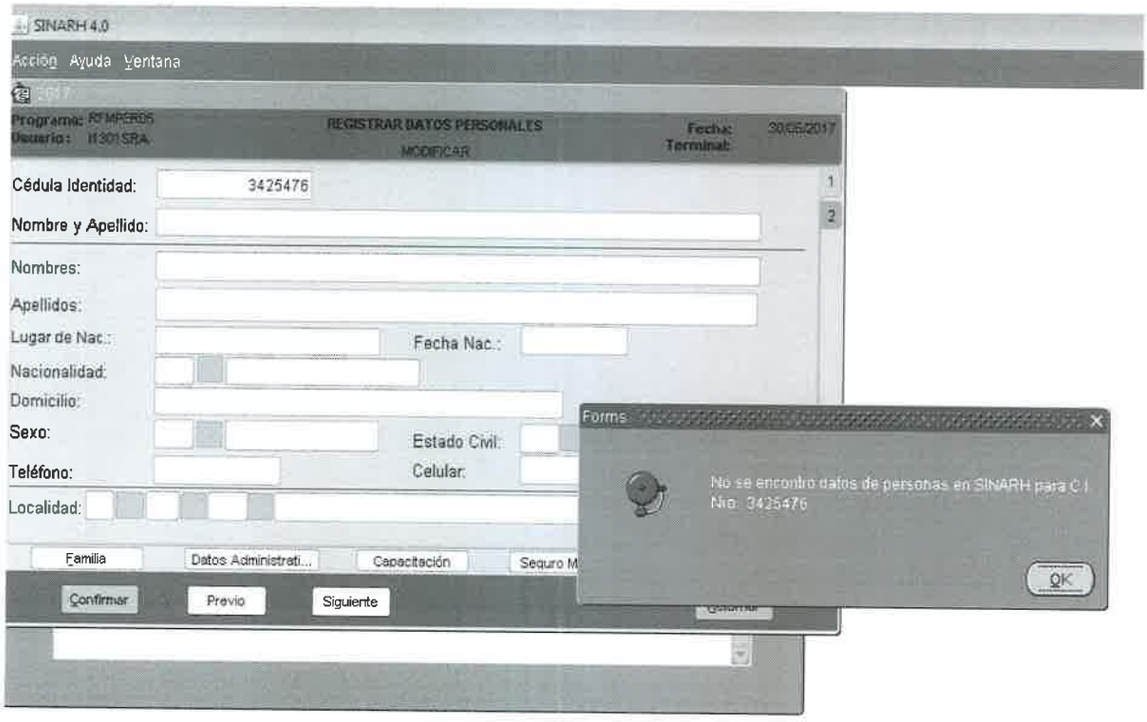

Lic. German Salgueiro Santa Cruz
Miembro Comité de Evaluación de Oferta

Abg. Sandra M. Rolón Aquino
Miembro Comité de Evaluación de Oferta

PODER JUDICIAL
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ÑEEMBUCÚ

EMPRESA: DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.

REPORTE SICP – AMONESTACIÓN

Sanciones a Proveedores

Criterios de Búsqueda

Proveedor:
DATA SYSTEMS SA EMISO

Tipo de Sanción:
Amonestacion

Fecha Desde:
01-01-2017

Fecha Hasta:

☑ Ver Histórico de Sanciones

Buscar | Nueva Búsqueda

Resultados de la Búsqueda

No se han encontrado resultados para los criterios de búsqueda indicados

Para obtener mejores resultados de búsqueda, puede seguir estas sugerencias:

- Si no conoce el RUC del proveedor, puede buscarlo por nombre
- Si no encuentra el resultado que buscaba, favor verifique los criterios ingresados o realice una búsqueda con menos criterios.
- Si está buscando información acerca de procesos anteriores al año **2010** por favor envíe una solicitud vía **Mesa de ayuda** o a través de los medios habilitados para el efecto
- Revisa la ortografía de tu búsqueda
- Prueba con otras palabras más generales
- Inténtalo con palabras diferentes que signifiquen lo mismo
- Amplía la búsqueda utilizando menos palabras

REPORTE SICP – INHABILITACIÓN

Sanciones a Proveedores

Criterios de Búsqueda

Proveedor:
DATA SYSTEMS SA EMISO

Tipo de Sanción:
Inhabilitacion

Fecha Desde:
01-01-2017

Fecha Hasta:

☑ Ver Histórico de Sanciones

Buscar | Nueva Búsqueda

Resultados de la Búsqueda

No se han encontrado resultados para los criterios de búsqueda indicados

Para obtener mejores resultados de búsqueda, puede seguir estas sugerencias:

- Si no conoce el RUC del proveedor, puede buscarlo por nombre
- Si no encuentra el resultado que buscaba, favor verifique los criterios ingresados o realice una búsqueda con menos criterios.
- Si está buscando información acerca de procesos anteriores al año **2010** por favor envíe una solicitud vía **Mesa de ayuda** o a través de los medios habilitados para el efecto
- Revisa la ortografía de tu búsqueda
- Prueba con otras palabras más generales
- Inténtalo con palabras diferentes que signifiquen lo mismo
- Amplía la búsqueda utilizando menos palabras

Lic. German Salgueiro Santa Cruz
Miembro Comité de Evaluación de Oferta

Abg. Sandra M. Rolón Aquino
Miembro Comité de Evaluación de Oferta

PODER JUDICIAL · CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ · COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ÑEEMBUCÚ

EMPRESA: A&M RAMOS GENERALES de Maria Elizangela Sosa

REPORTE SICP – AMONESTACIÓN

Sanciones a Proveedores

Criterios de Búsqueda | **Resultados de la Búsqueda**

Proveedor:
Maria Elizangela Sosa

Tipo de Sanción:
Amonestacion

Fecha Desde:
01-01-2017

Fecha Hasta:

☑ Ver Histórico de Sanciones

Buscar | Nueva Búsqueda

No se han encontrado resultados para los criterios de búsqueda indicados

Para obtener mejores resultados de búsqueda, puede seguir estas sugerencias:

- Si no conoce el RUC del proveedor, puede buscarlo por nombre.
- Si no encuentra el resultado que buscaba, favor verifique los criterios ingresados o realice una búsqueda con menos criterios.
- Si está buscando información acerca de procesos anteriores al año **2010** por favor envie una solicitud vía **Mesa de ayuda** o a traves de los medios habilitados para el efecto
- Revisa la ortografía de tu búsqueda
- Prueba con otras palabras más generales
- Inténtalo con palabras diferentes que signifiquen lo mismo
- Amplía la búsqueda utilizando menos palabras

REPORTE SICP – INHABILITACIÓN

Sanciones a Proveedores

Criterios de Búsqueda | **Resultados de la Búsqueda**

Proveedor:
Maria Elizangela Sosa

Tipo de Sanción:
Inhabilitacion

Fecha Desde:
01-01-2017

Fecha Hasta:

☑ Ver Histórico de Sanciones

Buscar | Nueva Búsqueda

No se han encontrado resultados para los criterios de búsqueda indicados

Para obtener mejores resultados de búsqueda, puede seguir estas sugerencias:

- Si no conoce el RUC del proveedor, puede buscarlo por nombre.
- Si no encuentra el resultado que buscaba, favor verifique los criterios ingresados o realice una búsqueda con menos criterios.
- Si está buscando información acerca de procesos anteriores al año **2010** por favor envie una solicitud vía **Mesa de ayuda** o a traves de los medios habilitados para el efecto
- Revisa la ortografía de tu búsqueda
- Prueba con otras palabras más generales
- Inténtalo con palabras diferentes que signifiquen lo mismo
- Amplía la búsqueda utilizando menos palabras

Lic. Germán Salgueiro Santa Cruz
Miembro Comité de Evaluación de Oferta

Abg. Sandra M. Rolón Aquino
Miembro Comité de Evaluación de Oferta

PODER JUDICIAL – CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ – COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

ANALISIS DE PRECIOS OFERTADOS

LOTE Nº 1: FOTOCOPIADORA

ITEM	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN	CANT.	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.				A & M RAMOS GENERALES de Maria Elizangela Sosa			
				Precio de Referencia (A)	Precio Ofertado (B)	Diferencia (B-A)	%	Precio de Referencia (A)	Precio Ofertado (B)	Diferencia (B-A)	%
1	44101501-003	Fotocopiadora Digital	1	18.000.000	22.657.266	4.657.266	26%	18.000.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA

LOTE Nº 2: ACONDICIONADOR DE AIRE

ITEM	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN	CANT.	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.				A & M RAMOS GENERALES de Maria Elizangela Sosa			
				Precio de Referencia (A)	Precio Ofertado (B)	Diferencia (B-A)	%	Precio de Referencia (A)	Precio Ofertado (B)	Diferencia (B-A)	%
1	40101701-002	Acondicionador de aire de 36.000 BTU	1	6.600.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	6.600.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA

LOTE Nº 3: MÁQUINA DESTRUCTORA DE PAPEL

ITEM	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN	CANT.	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.				A & M RAMOS GENERALES de Maria Elizangela Sosa			
				Precio de Referencia (A)	Precio Ofertado (B)	Diferencia (B-A)	%	Precio de Referencia (A)	Precio Ofertado (B)	Diferencia (B-A)	%
1	44101603-001	Máquina destructora de papel	1	2.000.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	2.000.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA

LOTE Nº 4: MUEBLES

ITEM	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN	CANT.	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.				A & M RAMOS GENERALES de Maria Elizangela Sosa			
				Precio de Referencia (A)	Precio Ofertado (B)	Diferencia (B-A)	%	Precio de Referencia (A)	Precio Ofertado (B)	Diferencia (B-A)	%
1	56101703-002	Escritorio simple E3	2	900.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	900.000	860.000	-40.000	-4%
2	56121509-003	Mesa de apoyo Ma1	2	700.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	700.000	600.000	-100.000	-14%
3	56101522-001	Silla de trabajo tipo 1 Jueces ST1	8	900.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	900.000	860.000	-40.000	-4%
4	56101504-003	Silla Interlocutor tipo 2 SI2	20	500.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	500.000	490.000	-10.000	-2%
5	56101708-001	Modulo Archivador	20	900.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	900.000	850.000	-50.000	-6%

Referencias:
Mas del 20% superior al Precio de Referencia.
Mas del 30% Inferior al Precio de Referencia.

PODER JUDICIAL · CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ITAPÚA · COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

ABOG. SANDRA MARLENI ROLON
Miembro Comité de Evaluación de Ofertas

LIC. GERMAN FALCUENO SANTA CRUZ
Miembro Comité de Evaluación de Ofertas

Compromiso con la gente

PODER JUDICIAL
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

CEDULA DE NOTIFICACIÓN CD Nº 12-2017 1

Pilar, 28 de junio de 2017

OFERENTE	**DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.** **RUC: 80013889 - 9**
LLAMADO	**CD Nº 12/2017 "ADQUISICIÓN DE MUEBLES, EQUIPOS Y ENSERES DE OFICINA"** **ID Nº 326.246**
REFERENCIA	**SOLICITUD DE ACLARATORIA DE PRECIOS OFERTADOS.**

LA ABG. SANDRA MARILIN ROLON, MIEMBRO DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ, a través del presente instrumento se dirige Ud. con el fin de solicitar aclaratoria de los precios ofertados correspondiente al llamado de referencia. La presente solicitud se realiza en el marco de la evaluación de ofertas del mencionado llamado a los efectos de documentar que los **precios propuestos sean razonables y representen los valores ofrecidos en el mercado**, de conformidad a lo dispuesto en Art. 135 de la Ley 5.554 "Por la cual se aprobó el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2016 y vigente para el Ejercicio Fiscal 2017", y de la Resolución N° 1173/2016 de la DNCP, en su Art. 1° aprueba el criterio de evaluación de ofertas y establece que *"cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 30% para ofertas por debajo del precio referencial y del 20% para ofertas que se encuentren por encima del referencial, se solicitará los criterios de asignación de precios y, si no se respondiese, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del servicio o bien, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada, debiendo constatar la explicación en el informe de Evaluación respectivo".*

Se solicita aclaratoria del Ítem N° 1, correspondiente al Lote N° 1.-

El informe solicitado deberá ser presentado adjunto a una nota de presentación dirigida a la atención del ABG. JUAN MANUEL STETE, COORDINADOR DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN, en la Mesa de Entrada de la Oficina Administrativa – Palacio de Justicia de Pilar – 1er Piso, a fin de que dicha documentación sea puesta a disposición del Comité de Evaluación de Ofertas para el análisis correspondiente.

LA NO PRESENTACIÓN DE LO SOLICITADO EN EL PLAZO ESTABLECIDO SERÁ CAUSAL DE DESESTIMACIÓN DE LA OFERTA.

PLAZO DE PRESENTACIÓN: VIERNES 30/06/2017

HORARIO: 11:00 AM

Atentamente.

Abg. Sandra M. Rolón Aquino
Miembro Comité de Evaluación de Oferta

PODER JUDICIAL * CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ * COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

RE: CÉDULA DE NOTIFICACIÓN Nº 1

Dulce Insfran<dinsfran@data.com.py>

mié 28/06/2017 11:03

Para:Comité de Evaluación Pilar <comiteevaluacionpilar@pj.gov.py>;

Buenos días
Recibimos correctamente
Atte

datasystems
SAECA

Dulce Insfrán
Coordinadora Comercial

Av. Perú 1055 c/Artigas
+595 21 213 347 (R.A.)
+595 972 241 511
Asunción – Paraguay
dinsfran@data.com.py

www.data.com.py

De: Comité de Evaluación Pilar [mailto:comiteevaluacionpilar@pj.gov.py]
Enviado el: miércoles, 28 de junio de 2017 10:27
Para: datasys@data.com.py
Asunto: CÉDULA DE NOTIFICACIÓN Nº 1

MUY BUENOS DÍAS

LE REMITIMOS CÉDULA DE NOTIFICACIÓN Nº 1, CORRESPONDIENTE AL LLAMADO CD Nº 12/2017 - "ADQUISICIÓN DE DE MUEBLES, EQUIPOS Y ENSERES DE OFICINA", ID Nº 326.246.-

FAVOR ACUSAR RECIBO DE LA PRESENTE NOTIFICACIÓN.

ATTE.

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ

datasystems SAECA

Asunción, 29 de junio de 2017

Señor
Abog. Juan Manuel Stete
Coordinador del Comité de Evaluación
Circunscripción Judicial de Ñeembucú
Presente

Ref.: CD N° 12/2017 para la "Adquisición de Muebles, Equipos y Enseres de Oficina" ID 326.246

Nos dirigimos a Ud. en respuesta a vuestra cédula de notificación CD No. 12/2017 de fecha 28 de junio de 2017, respecto al Llamado de referencia. En tal sentido detallamos la composición de los precios ofertados,

LOTE n° 1											
Ítem	*Modelo*	*Precio Costo FOB Gs.*	*Flete y Desp. Aduanero Gs.*	*Costos de Comercialización Gs.*	*Costos de Logística Gs.*	*Costos Financieros Gs.*	*Sub-Total Gs.*	*Rentabilidad Gs.*	*Sub-Total Gs.*	*IVA Gs.*	*Total Unitario Gs.*
1	*Fotocopiadora digital*	13.288.719	3.986.616	465.105	398.662	465.105	18.604.207	1.993.308	20.597.515	2.059.751	***22.657.266***

No habiendo otro motivo, aprovechamos la oportunidad para saludarlo atentamente.

Hugo Giménez
Representante Legal

datasystems SAECA

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCU
FECHA: 30/06/17
HORA: 10:00
FIRMA:
ACLARACIÓN: Belén Ocampo Gamarra
Auxiliar

DATA SYSTEMS SAECA 001

Compromiso con la gente

PODER JUDICIAL
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

CEDULA DE NOTIFICACIÓN CD Nº 12-2017 1

Pilar, 28 de junio de 2017

OFERENTE	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A. RUC: 80013889 - 9
LLAMADO	CD Nº 12/2017 "ADQUISICIÓN DE MUEBLES, EQUIPOS Y ENSERES DE OFICINA" ID Nº 326.246
REFERENCIA	SOLICITUD DE ACLARATORIA DE PRECIOS OFERTADOS.

LA ABG. SANDRA MARILIN ROLON, MIEMBRO DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ, a través del presente instrumento se dirige Ud. con el fin de solicitar aclaratoria de los precios ofertados correspondiente al llamado de referencia. La presente solicitud se realiza en el marco de la evaluación de ofertas del mencionado llamado a los efectos de documentar que los **precios propuestos sean razonables y representen los valores ofrecidos en el mercado**, de conformidad a lo dispuesto en Art. 135 de la Ley 5.554 "Por la cual se aprobó el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2016 y vigente para el Ejercicio Fiscal 2017", y de la Resolución N° 1173/2016 de la DNCP, en su Art. 1° aprueba el criterio de evaluación de ofertas y establece que *"cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 30% para ofertas por debajo del precio referencial y del 20% para ofertas que se encuentren por encima del referencial, se solicitará los criterios de asignación de precios y, si no se respondiese, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del servicio o bien, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada, debiendo constatar la explicación en el informe de Evaluación respectivo".*

Se solicita aclaratoria del Ítem N° 1, correspondiente al Lote N° 1.-

El informe solicitado deberá ser presentado adjunto a una nota de presentación dirigida a la atención del ABG. JUAN MANUEL STETE, COORDINADOR DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN, en la Mesa de Entrada de la Oficina Administrativa – Palacio de Justicia de Pilar – 1er Piso, a fin de que dicha documentación sea puesta a disposición del Comité de Evaluación de Ofertas para el análisis correspondiente.

LA NO PRESENTACIÓN DE LO SOLICITADO EN EL PLAZO ESTABLECIDO SERÁ CAUSAL DE DESESTIMACIÓN DE LA OFERTA.

PLAZO DE PRESENTACIÓN: VIERNES 30/06/2017

HORARIO: 11:00 AM

Atentamente.

Abg. Sandra M. Rolón Aquino
Miembro Comité de Evaluación de Oferta

PODER JUDICIAL · CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL ÑEEMBUCÚ · COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Pilade Valoriani e/Cptán Zamphirópolos
Bº San Vicente
Correo Electrónico: admipilar@pj.gov.py

Teléf. (0786)230909
Pilar

Compromiso con la gente

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

MEMORANDO N° 022/2017

FECHA: 05/07/2017

A: Lic. Eladio Aguilar, *Jefe de la Sección Contrataciones.*

DE: Abg. Sandra Marilin Rolón Aquino, Miembro del Comité de Evaluación.

REF: Entrega de Acta de Evaluación para emitir Dictamen.

La Abg. Sandra Marilin Rolón Aquino, Miembro del Comité de Evaluación de Ofertas remite Acta de Evaluación N° 15/2017 correspondiente al llamado de **"ADQUISICIÓN DE MUEBLES, EQUIPOS Y ENSERES DE OFICINA"** ID N° 326.246, como también las ofertas y documentaciones remitidas según Nota de Remisión de Expediente de Apertura de Ofertas Nº 15/2017.

Así mismo solicita su dictamen correspondiente a la presente Evaluación.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente.

Abg. Sandra M. Rolón Aquino
Miembro Comité de Evaluación de Oferta

PODER JUDICIAL · CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ · COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

RECIBIDO

PODER JUDICIAL · CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ · CONTRATACIONES

Lic. Eladio R. Aguilar M.
Jefe Sección Contrataciones

05-07-2017
11:50 Hs.

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

DICTAMEN /SUOC/N° 16/2017

Pilar, 6 de junio de 2017

Excelentísima
Presidente
Honorable Consejo de Administración
Circunscripción Judicial de Ñeembucú
Abg. Rosa Isabel Dejesus Quiñonez
E. S. D.

EL JEFE DE LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ, LIC. ELADIO RAMÓN AGUILAR MONGELÓS; tiene el honor de dirigirse a V.E., y por su digno intermedio a los demás Miembros del Consejo de Administración, a objeto de elevar a su consideración el **Acta del Comité de Evaluación de Ofertas Nº 15/2017**, referente al proceso de contratación **por la modalidad de Contratación Directa N° 12/2017 - ID Nº 326.246 "ADQUISICIÓN DE MUEBLES, EQUIPOS Y ENSERES DE OFICINA"**. La SUOC ha recibido el presente Acta de Evaluación de Ofertas y sus Anexos en fecha **05/07/2017.**

Esta Unidad ha revisado el citado informe técnico de evaluación de la propuesta presentada en la presente convocatoria y no ha encontrado ninguna objeción al mismo; la SUOC entiende que el Comité de Evaluación de Ofertas ha procedido conforme a lo establecido en el Art. 26 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y demás concordantes asentados en el Decreto N° 21909/2003 que reglamenta dicha Ley; el informe técnico de evaluación acata los criterios de calificación establecidos en el pliego de bases y condiciones para la propuesta de adjudicación asentada en dicho informe.

POR TANTO refrenda la recomendación del Comité de Evaluación, en cumplimiento al Artículo 10, inc 7, in fine del Decreto Nº 21909/03, que establece: *"Las Unidades Operativas de Contratación (UOC) tendrán las siguientes atribuciones: 7... revisar los informes de evaluación y refrendar la recomendación de la adjudicación del Comité de Evaluación, elevándola a la Autoridad Superior de la Convocante, si correspondiere".*---------

Lic. Eladio R. Aguilar M.
Jefe Sección Contrataciones

PODER JUDICIAL CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ CONTRATACIONES

CIF
Mesa
Fec
Hora
Firm

La Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en el art. 28 prescribe: "Adjudicación:...; La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación. La Convocante dará a conocer la adjudicación..., dentro de un plazo que no deberá exceder de veinte días calendario desde la fecha de apertura de ofertas, pudiendo diferirlo hasta por veinte días calendario..."----------

El acto de apertura de sobres se realizó el día **05 *de junio de 2017***, en la Sala de Juicios Orales del Primer Piso.----------

Se remite en anexo el ***Expediente SUOC Nº 15/2017***, que contiene todas las demás documentaciones del presente proceso.----------

DIOS GUARDE a V.E.-

Lic. Elaulie R. Aguilar M.
Jefe Sección Contrataciones

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCU
Mesa de Entrada N°: 533.-
Fecha: 06-07-2017.-
Hora: 07:40.-
Firma:
Ceferina Valenzuela
Auxiliar

Ma. Inés Lezcano Valdez
Auxiliar
06-07-2017
07:45 hs.